



Consejo de Administración

325.ª reunión, Ginebra, 29 de octubre – 12 de noviembre de 2015

GB.325/INS/17

Sección Institucional

INS

Fecha: 28 de octubre de 2015

Original: inglés

DECIMOSÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

La crisis mundial de los refugiados y sus repercusiones en el mercado de trabajo

Nota para el debate

1. El desplazamiento forzado de personas como consecuencia de las crisis, conflictos o desastres ha alcanzado niveles críticos. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ha estimado que a finales de 2014 había en todo el mundo 60 millones de personas desplazadas por la fuerza, y que el 86 por ciento de ellas habían sido acogidas en países en desarrollo. Empujados por los conflictos, la persecución, la pobreza o los desastres ambientales, los refugiados y otras poblaciones vulnerables están huyendo por millones y atravesando fronteras en busca de seguridad, asistencia y acceso a medios de sustento.
2. Este fenómeno mundial no es nuevo. En definitiva, tanto los refugiados como la población de los países de acogida aspiran fundamentalmente a una vida en condiciones de seguridad y dignidad, gracias a un trabajo decente y sus frutos.
3. La OIT tiene una importante función que desempeñar en las respuestas a este tipo de crisis, ocupándose de sus repercusiones en el mercado de trabajo y prestando asistencia en el diseño de políticas para los países de origen, de tránsito y de destino de las poblaciones desplazadas. Los acontecimientos recientes han mostrado con dureza que es imprescindible adoptar medidas urgentes.

El contexto de la OIT y algunas iniciativas destacadas

4. La OIT ha tenido una participación activa en el tratamiento de las crisis de refugiados:
 - La Constitución de la OIT afirma que se debe asegurar la «protección de los intereses de los trabajadores ocupados en el extranjero».
 - El Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), promueve y protege los derechos de los trabajadores migrantes y su acceso al empleo y se refiere de manera específica a los refugiados y las personas desplazadas.
 - En 2014, el Primer Ministro de Jordania pronunció ante la Conferencia Internacional del Trabajo una alocución sobre la crisis de los refugiados de Siria.

- El evento paralelo de alto nivel sobre la migración laboral que tuvo lugar en el marco de la reunión de la Conferencia de 2015 suscitó un amplio apoyo a la acción de la OIT en las situaciones de crisis migratorias.
 - El Memorando de Entendimiento entre la OIT y el ACNUR está siendo revisado a la luz de las emergencias cada vez más graves que afectan a los refugiados, en una perspectiva centrada en sus medios de vida y su protección social.
 - La reunión de la Conferencia de 2016 examinará y debatirá el informe titulado *Empleo y trabajo decente para la paz y la resiliencia: Revisión de la Recomendación sobre la organización del empleo (transición de la guerra a la paz), 1944 (núm. 71)*, que analiza la legislación y la práctica en este ámbito.
 - La Conferencia Internacional del Trabajo dispuso que la migración laboral se incluyera entre las materias sujetas a resultados incluidas en el Programa y Presupuesto de la OIT para 2016-2017.
 - El Programa Empleo para la Paz y la Resiliencia se ha incluido entre los programas mundiales de referencia de la OIT.
5. La OIT ha traducido su mandato en acciones prácticas, no sólo en beneficio de los refugiados sino también de las poblaciones desplazadas internamente. Su movilización se ha inscrito en el marco de las iniciativas de la familia de las Naciones Unidas y se basa en las orientaciones que formula actualmente el Grupo Mundial sobre Migración para encauzar las respuestas a las crisis.
6. Entre las actividades en el terreno se incluyen las siguientes:
- un programa de inversiones intensivas en empleo que tiene por objeto mejorar las carreteras y caminos de las zonas agrícolas y las cisternas de captación de aguas en las provincias del norte de Jordania, ayudando al mismo tiempo a crear empleo a corto plazo para los refugiados sirios y las comunidades de acogida;
 - un proyecto conjunto OIT/ACNUR que ofrece medios de producción de subsistencia sostenible para los refugiados somalíes y las comunidades de acogida en la zona de Dollo Ado, en Etiopía;
 - con el apoyo del ACNUR, la realización de análisis de las cadenas de valor para identificar los sectores que podrían absorber la demanda de trabajo de los refugiados, los migrantes forzosos y las comunidades de acogida vulnerables en Costa Rica, Egipto y Zambia;
 - la elaboración de guías y metodologías de formación de instructores utilizadas por el ACNUR en la creación de capacidades en el terreno relativas a la promoción de medios de sustento, la generación de empleo, el acceso a las microfinanzas y la constitución de entidades de capital riesgo;
 - la evaluación de cerca de 600 empresas en Sanliurfa, Turquía (comarca con una alta concentración de refugiados procedentes de Siria) al objeto de conocer las actitudes de los empleadores y de los trabajadores en cuanto al empleo de los refugiados y de evaluar las posibilidades de empleo existentes en los diferentes sectores de la zona.
7. El actual debate en el Consejo de Administración guiará la acción futura de la OIT, inclusive con respecto a su interacción con otros organismos de las Naciones Unidas.

Puntos propuestos para el debate

8. Más allá del imperativo humanitario inmediato de salvar vidas y conseguir para los refugiados un grado suficiente de seguridad y protección, hacen falta acciones a más largo plazo orientadas a promover el desarrollo a fin de asegurar que el impacto en la comunidad de acogida y sus necesidades se tomen en consideración desde un principio. La información disponible indica que las crisis de refugiados pueden favorecer el crecimiento del empleo informal, con consecuencias negativas a largo plazo para la productividad económica y las condiciones de trabajo en los países de acogida. También es posible que surjan o se extiendan fenómenos como el trabajo infantil y el trabajo forzoso, y que se agrave la incidencia del transporte clandestino y la trata de personas como consecuencia de la intensificación de las medidas de cierre de las vías de acceso con que se trata de contener la afluencia cada vez mayor de refugiados. En realidad, si se toman medidas adecuadas, los países de acogida pueden beneficiarse de las competencias laborales y el talento de los refugiados.
- a) ¿Qué respuestas prácticas a corto y más largo plazo debería impulsar la OIT? (Entre los ámbitos posibles podrían incluirse la recolección de datos, la educación y la formación, la promoción del empleo para las comunidades de acogida y los grupos de refugiados, el desarrollo de competencias laborales, la protección social, la educación y el desarrollo de empresas.)
 - b) ¿Podría la OIT contribuir en mayor medida a la realización del potencial de los refugiados para contribuir al crecimiento económico de las comunidades que los acogen, mediante iniciativas encaminadas a mejorar la adaptación de sus destrezas y talentos, ajustándolos para que respondan a la escasez de determinadas competencias en el mercado laboral?
9. Pese a que el mundo del trabajo es un factor central de las respuestas sostenibles, la dimensión del mercado laboral aún no se ha incorporado plenamente en las respuestas globales o regionales a las crisis. Del mismo modo, el papel de los interlocutores tripartitos y el sector privado es subestimado o a menudo simplemente ignorado.
- a) ¿De qué forma podría la OIT promover un enfoque para todos los niveles de gobierno, que también incorpore la contribución de los interlocutores sociales?
 - b) ¿De qué forma idónea podría la OIT facilitar el diálogo tripartito y la cooperación entre los Estados Miembros de la OIT a fin de adoptar soluciones a más largo plazo orientadas al desarrollo, que hagan posible la movilidad laboral de los refugiados?
 - c) ¿Cuáles son las necesidades específicas de los gobiernos y los interlocutores sociales en cuanto a la creación de capacidades?
 - d) ¿Podría la OIT contribuir a fomentar y apoyar el diálogo bilateral, regional e interregional con el fin de identificar cauces de migración más respetuosos de la legislación en vigor y con capacidad para contrarrestar las causas fundamentales de la migración forzada?
10. En relación con la sensibilización y el intercambio de conocimientos sobre las dimensiones del mercado laboral que inciden en la crisis de los refugiados:
- a) ¿Podría la OIT hacer más para promover en los Estados Miembros el conocimiento de las buenas prácticas y del papel que cumple el mundo del trabajo en las respuestas a las emergencias y las crisis?
 - b) ¿Cómo podrían compartirse de mejor forma la experiencia colectiva y las buenas prácticas?